



RECEIVED

2003 AUG 26 P 12: 32

*Ministerio de Relaciones Exteriores  
Guatemala, C. A.*

Guatemala, 25 de agosto de 2003.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a usted para hacer referencia a las "Propuestas del Panel de Conciliación" en el Diferendo Territorial Guatemala-Belice, que fueron presentadas por los Conciliadores al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos el 30 de agosto de 2002.

Tras un detenido análisis del documento supra mi Gobierno ha concluido en que las propuestas y recomendaciones no guardan un equilibrio que nos permita identificar los intereses y reclamaciones de Guatemala, lo que las hace no aceptables. Aparte de ello, las propuestas incluyen estipulaciones que riñen con el ordenamiento jurídico de Guatemala

Por lo tanto, el Gobierno de Guatemala no encuentra condiciones políticas y legales para someterlas a Consulta Popular, y en consecuencia manifiesta que no acepta, en la forma planteada, las "Propuestas del Panel de Conciliación".

En virtud de lo anterior, y con el propósito de no detener la solución negociada del diferendo territorial y encontrar una fórmula de legítima transacción que reconozca los intereses de las partes, el Gobierno de Guatemala propone que el Gobierno de Belice acepte discutir en reuniones bilaterales que la OEA convoque, aquellas estipulaciones de las recomendaciones que hacen inviable el que sean presentadas a una consulta popular.

En el desafortunado caso de que no se llegare a ningún acuerdo, el Gobierno de Guatemala estima que los procedimientos judicial o arbitral recomendados por los Conciliadores sean considerados por ambos gobiernos a fin de precisar el contenido y alcances del proyecto de Acuerdo Compromisorio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las altas muestras de mi consideración;

**Gabriel Aguilera Peralta**  
**Viceministro de Relaciones Exteriores**



**Señor Embajador**  
**Cesar Gaviria**  
**Secretario General de la**  
**Organización de los Estados Americanos**

**c.c. Señor Embajador Luigi Einaudi, Secretario General Adjunto**